

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2020--00106-00 VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA-
Demandante: ANA LUCÍA RUÍZ RODRÍGUEZ
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSÉ DEL CARMEN REYES CAMARGO, AURA INÉS, ELDILBERTO, FRANCELINA, LUÍS ÁLVARO Y FLOR ALIDE REYES DAZA Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Septiembre Veintiuno (2023) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante auto de junio veintidós (22) del año que avanza, se tuvo por notificados a los señores LUÍS ÁLVARO, FRANCELINA Y FLOR ALIDE REYES DAZA; no obstante, no se allegó la certificación expedida por la empresa de correos que realizó la entrega de la notificación por aviso a los mentados; hecho por el cual se requiere al apoderado de la parte demandante para que cumpla con esta carga, en procura de la garantía de los derechos de defensa y contradicción que les asiste a los demandados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Septiembre 22 de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No 031 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.